

ACUERDO DE PRÓRROGA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
Y
AGUAS PATAGONIA DE AYSÉN S.A.

En Santiago, a 25 de Septiembre de 2015, entre la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, RUT N° 61.221.000-4, representada por su Superintendente doña Magaly Espinosa Sarria, cédula nacional de identidad N° 7.013.044-0, ambas domiciliadas en Moneda N° 673 piso 7, comuna de Santiago y, AGUAS PATAGONIA DE AYSÉN S.A., Rut 99.501.280-4 representada don Franz Scheel Nagel, cédula nacional de identidad N° 13.103.018-5 ambos con domicilio en Carlos Condell 22, comuna y ciudad de Coyhaique, han acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 inciso primero y 12 B del DFL MOP 70/88 "Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios", lo siguiente:

Prorrogar por un período de 5 años contados desde el 28 de noviembre de 2016, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas de que explota Aguas Patagonia de Aysén S.A., fijadas mediante Decreto MINECON N° 329 de 25 de octubre de 2006 y Decreto N° 149 de 11 noviembre del 2011 que prorroga las fórmulas tarifarias de DS N° 329/2006, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; acuerdo que se traducirá en un nuevo decreto tarifario.

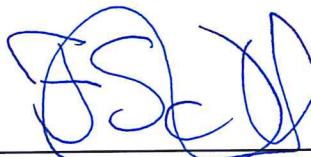
Conforme el artículo 12 B del DFL MOP 70/88, un extracto de este acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial y en un diario de circulación en la región donde se ubican las concesiones sanitarias, con cargo del prestador, la que deberá ser efectuada, a lo menos 20 días antes de resolver sobre esta prórroga, la que se efectuará mediante resolución exenta, cumplidos los supuestos normativos.

PERSONERÍAS. La personería de doña Magaly Espinosa Sarria como Superintendente de Servicios Sanitarios, consta del DS MOP N° 315 de 19 de octubre de 2012; la personería de don Franz Christian Scheel Nagel para representar a Aguas Patagonia de Aysén S.A., consta en escritura pública de acta sesión extraordinaria del directorio de la sociedad celebrada con fecha 16 de junio de 2008, reducida a escritura pública con fecha 21 de julio del 2008, bajo el repertorio N°3778-2008, ante el Notario Público de Santiago don Raul Undurraga Lazo.



Magaly Espinosa Sarria

Superintendencia de Servicios Sanitarios



Franz Scheel Nagel

Aguas Patagonia de Aysén S.A.